

Habana y Noviembre 23 de 1829.

Incid. Alos autos q. sigue el Pro. D. Igna-
cio O-farrill contra Tomas O-farrill sobre
rebocarlo la donacion de 1 caball^a y 100 corde-
les de tierra - promovido
p. el Lic. D. Juan Baut. de Sierra, en
cobro de su honorario

27
11
33
6

REPUBLICA DE CUBA
ARCHIVO NACIONAL
661
762

Jues
El S. Alcl. ord. de Salina

Autor.

El S. Dio. D. Jose Joaq. maroto.

Uno.

Esc de Salinas

D. Jose Ignacio de Salinas





SELLO TERCERO
DOS REALES AÑOS DE 1828 Y 1829.

2.

[Four decorative flourishes or signatures]

Die D. Juan B^{ta} Sierra Abogado de
la Real Audiencia del Distrito en los au-
tos promovidos contra el pardo Somoza Bar-
rill por el Pbro. D. Ygnacio del propio
apellido sobre rebocarlo una donacion de
un pedazo de tierra que le hizo y
lo demar conforme al D^o origo. Que
a consecuencia de haberse prohibido de
conformidad el pago de mis honorarios
no han podido estos liquidarse ni formar
se el quaderno prevenido por que los
autos existen fuera de la Escribania
para la prueba y en poder del defen-
sor del P^o Demandante. En este concep-
to y como el acto de liquidar es mo-
mentaneo y no puede perjudicar el es-
tado de la causa el que proceda el
Escribano actuario a efectuarla por lo

to.

Q. M. S. suplico se sirva mandar que se le haga saber al que vaco el expediente que lo facilito por un momento para todo el efecto de liquidar mis honorarios, procediendo el actual

Suplico se cumpla lo que esta prevenido en

Justicia q. pido con costas jurando
Luis de S. ...

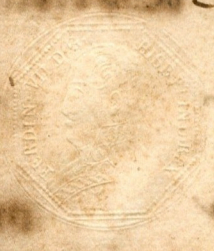
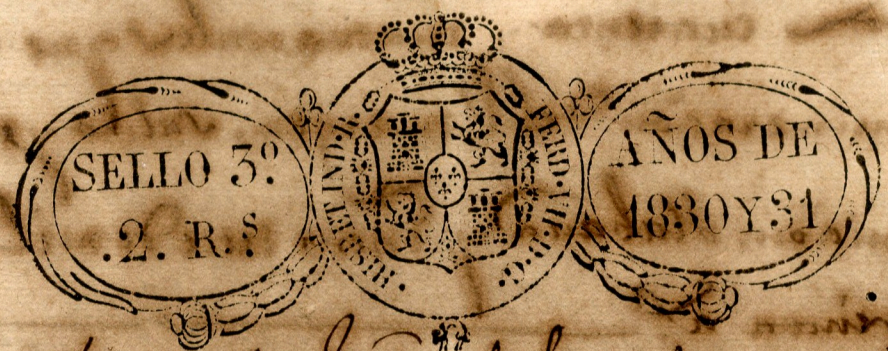
Hab. y Die. cuatro de mil ochoc. vte y nueve
Dispensada Como pide

J. de S. ...

En la Habana en el mismo dia notificue el
dec. ant. on al Lic. D. Juan Bant. de Sierra de ...

En dicho dia lo hice saber a D. Eric de ...
ros de ...

Liqui



donacion que forma la linea de los honorarios de abogado
 por el Lic. D. Juan Bautista de Sierra, defensor del pais Fo-
 rmal o farrill, a consecuencia de los autos que contra este si-
 que el Sr. Pro D. Ignacio o farrill Capellan de honor de S. M.
 sobre rebocarle la donacion que le hizo de una caballeria
 y cien cordales de tierra, en conformidad de lo mandado en de-
 creto de veinte y tres de noviembre del año pp. de mil ochocien-
 tos veinte y nueve corr. abta de fecha primera de este Inco.
 saber. —————

Por ochocientos reales que tiene asignados
 el escrito corr. a p. onces de otros autos. — 800.

Por cuarenta y cuatro reales que se asignaron
 al que se haya a f. de los propios autos
 y bantanco del poder de la 126. — 44.

Por cuatrocientos reales que tiene señalados
 los el escrito de la 120. — 400

De suerte que en el honorario deben 1244 reales
 por el referido licenciado D. Juan Bautista
 de Sierra, como defensor del pais Formal o farrill y
 consecuencia de los expresados autos los mismos, un
 D

embargo sin q. lo embargo pretuto, ni re
curso alguno. En ley de virtud
et d. d. p. p. se ordena mandando q. sin necesidad
de nuevo decreto proceda el abtenido a
juicio de un litigante a requerir a
nos q. annill por el pago de sus honorarios
y costas causadas, y si no lo hiciera en el
acto le embarguen q. desquiere a
señalar

Papeles Emittidos
reales

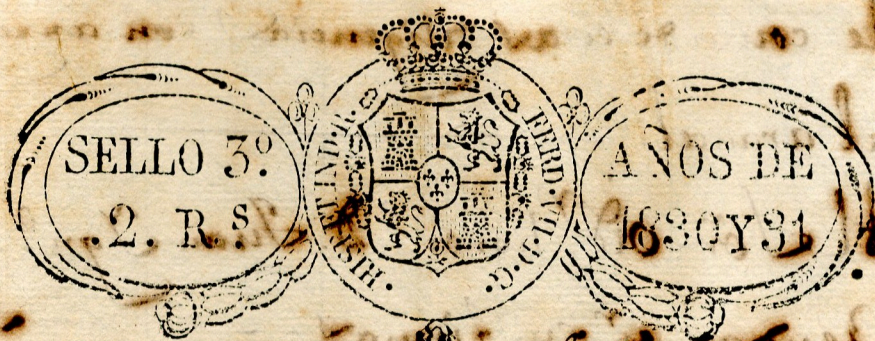
Se acuerda en la Casa segun con
puede especificar q. pide, con costas para
do d.
Lic. Juan P. de Sierra

Plat. y Enes 19 de 1830
Pagos Antecedentes

Juan de Fabian

En la Habana en el mismo dia por a la
dio del Lic. D. Juan Bana de Sierra y le hizo
saber el decreto anterior de p.
operat

Ha



bana y Enero veinte y dos de mil ochoc. treinta al
votos. requierase a Tomas O'farrill p. el pago
de lo honorari y costas causadas como se propone p.
pa el Lic D. Juan Bant. de Sierra en recibo de fe-
Pag. 81. pa cuatros. Meroria treinta y dos reales.

M.

José de Fabra

En la Habana en otro dia pare al estudio del
Lic D. Juan Bant. de Sierra y le notifique el
auto auto. de y se

En la Habana en el citado dia mes y año
pare a la morada de Tomas O'farrill a efectos de
requerirlo segun se manda y se me informe que ha
bia salido de y se

Exposición de cuentas de estas diligencias con arreglo a lo
mandado y al arancel.

Al Sr. oid. honor.º D. Juan Ign.º
Rendón p. su firmas ----- Do 04.

Al Sr. oid.º D. José Joaquín nano
to p. su as. ----- Do 32.

Al Lic. D. Juan Bautista de Sie
rra p. su papel y firmas ----- Do 30.

Al Uno D. José Rafael de uera p.
su dor ----- Do 24.

Al Uno orig. p. los ruyos y ocup.º Do 56.

Por esta ocupacion. ----- Do 04

Habana y Febrero 13. de 1830. Do 150.
Do 18 p. 67